



RIO GALLEGOS, 22 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.877/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota S/N° interpuesta por el Lic. Jorge N. ARENA en su carácter de representante de la empresa Horacio ARENA S.A., mediante la cual solicita se llame a inscripción de postulantes para cubrir TRES (3) cargos de pasantes alumnos, para cumplir funciones en las áreas de Contaduría y Compras;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Licenciatura en Administración, tener cursada y/o aprobada las asignaturas básicas de Contabilidad y Administración y manejar fluidamente las herramientas Office (Excel, Word, etc.);

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Director de Vinculación Tecnológica;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicha Empresa;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir TRES (3) cargos de pasantes en la firma Horacio ARENA S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Licenciatura en Administración, tener cursada y/o aprobada las asignaturas básicas de Contabilidad y Administración y manejar fluidamente las herramientas Office (Excel, Word, etc.).-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

446

RECEIVED
RÍO GALLEGOS, 25 JUN 2007

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG